

---

**EL PAÍS****ECONOMÍA**

---

## Consejos para pagar menos en la declaración de la Renta

Hacienda prevé devolver 10.725 millones a 14,6 millones de contribuyentes  
Las donaciones a partidos y ONG pueden desgravar entre un 25% y un 10%

**BELÉN HERNÁNDEZ** | Madrid | 7 ABR 2014 - 11:09 CET

Archivado en: Renta 2013 | Declaración renta | Agencia Tributaria | IRPF | Impuestos | Hacienda pública | Agencias Estatales | Tributos | Finanzas públicas  
Administración Estado | Administración pública | Finanzas

---



Es la primera campaña en la que no se podrá hacer la Renta a mano. / C. ROSILLO

El pasado 1 de abril comenzó la [Campaña de la Renta 2013](#) en la que la [Agencia Tributaria](#) espera recibir 19,3 millones de declaraciones y prevé devolver 10.725 millones a 14,6 millones de contribuyentes, según datos oficiales. Es el momento del año en el que hay que rendir cuentas a Hacienda y que suele traer novedades. En esta ocasión, se prohíben las declaraciones realizadas a mano que en 2012 fueron 35.000 para evitar posibles errores e incidencias. En su lugar, solo podrán rellenarse vía telemática y a través del programa

Padre, que se ha simplificado en esta campaña para facilitar la descarga de los datos fiscales y personales. El otro cambio tecnológico es el llamado [PIN 24H](#), una nueva forma de identificación telemática que permite acceder, modificar y cumplimentar los modelos tributarios de forma más sencilla que con los certificados electrónicos.

A la espera de que concluya [la reforma fiscal](#) anunciada por el Gobierno, las novedades tributarias parecen "no dar respiro" a los contribuyentes con respecto a la campaña de 2012, como señala Paula Satrústegui, subdirectora de planificación financiera de [Abante Asesores](#). Este año ha dejado de estar en vigor, entre otras, la deducción por adquisición de vivienda, con lo que quienes compraron su casa después del 1 de enero de 2013 ya no podrán desgravársela. Para que este y otros cambios en la actual campaña de la Renta no afecten al contribuyente y sirvan para pagar menos hay algunos consejos y medidas que no se deben descuidar a la hora de presentar la declaración ante Hacienda.

### Revisa el borrador detenidamente

Uno de los consejos básicos es revisar todos los detalles del borrador, ya que puede haber aspectos que sean "erróneos o no estén incluidos". Sobre todo, las posibles deducciones autonómicas de las que pueda beneficiarse el contribuyente, o las aportaciones de cada cónyuge, en el caso de declaraciones conjuntas, especifica Luis del Amo, secretario técnico de [REAF-REGAF](#), órgano especializado de asesores fiscales del [Consejo General de Economistas de España](#). El [sindicato de técnicos del Ministerio de Hacienda \(Gestha\)](#) recuerda que en el momento de su confección, la agencia podría no disponer de todos los datos con trascendencia en la declaración.

## La solidaridad y la militancia política desgrava

Ser solidario y políticamente activo también tiene efectos positivos en la fiscalidad de los contribuyentes. Las cuotas de afiliación a cualquier partido político y donativos a las ONG y a otras entidades sin ánimo de lucro reducen, respectivamente, la tributación en un 25% y un 10%, según datos de los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha). Las aportaciones a partidos políticos pueden ser objeto de reducción en la base imponible con un límite máximo de 600 euros anuales.

Si se hacen donaciones a programas prioritarios de mecenazgo, como la conservación, restauración o rehabilitación de los bienes del Patrimonio Histórico Español llega al 30%. También se recomienda revisar si el año pasado se pagaron cuotas sindicales, de colegios profesionales con carácter obligatorio «estas últimas con un límite de 500 euros» o de defensa jurídica contra el empleador, que podrían reducir los rendimientos hasta 300 euros.

## Todavía es posible ahorrar en la compra de vivienda habitual

A pesar de que ya no está vigente para los que compraron su casa después del 1 de enero de 2013, sigue habiendo mucho contribuyentes que se pueden beneficiar de esta desgravación. Estos últimos pueden deducirse hasta el 15% de las cantidades invertidas con un límite de inversión de 9.040 euros, que suponen 1.356 euros, según explica Paula Satrústegui de Abante Asesores. Sin embargo, en País Vasco y Navarra, que tienen su propio IRPF, Gestha explica que pueden seguir practicando deducción por vivienda habitual también los que adquieran vivienda o inicien su construcción con posterioridad a 1 de enero de 2013. Por otra parte, los técnicos del Ministerio de Hacienda (Gestha) aconsejan realizar un adelanto de parte de la hipoteca, que puede reportar un ahorro fiscal de hasta 624 euros adicionales.

## Buen momento para los planes de pensiones

Las personas que hayan realizado aportaciones a planes de pensiones deben revisar con detenimiento su declaración. En los ejercicios fiscales de 2012, 2013 y también para este 2014 han aumentado los tipos del Impuesto sobre la Renta desde 0,75 a 7 puntos porcentuales adicionales, dependiendo del nivel de ingresos. Gestha recuerda que estas aportaciones no solo garantizarán unos ingresos al final de la vida laboral, sino también un ahorro fiscal desde un mínimo del 24,75% hasta un máximo del 52% de la inversión realizada, llegando al 56% en el caso de Andalucía, Asturias y Cataluña.

## Menos fiscalidad al emprendedor o «business angel»™

Aquellos emprendedores que el pasado año pusieron en marcha una Sociedad Limitada pueden deducirse un 15% de las aportaciones realizadas, con un límite de 9.000 euros anuales. Además de esto, los negocios que hayan disfrutado del apoyo de familiares y amigos también tienen ventajas fiscales. [La ley de Emprendedores](#), en vigor desde el 29 de septiembre de 2013, establece un nuevo incentivo fiscal en el IRPF a favor de los *business angels* o de las personas que aportan capital para el inicio de una actividad sin entrar en su gestión, lo que se conoce como *capital semilla*. Este tipo de inversiones permite una deducción del 20%, siendo 50.000 euros anuales la base máxima y limitada a una participación del 40% del capital de la entidad. Asimismo, se fija la exención total de la plusvalía al salir de la sociedad, siempre y cuando se reinvierta en otra entidad de nueva o reciente creación.

## Dime dónde vives y te diré qué otras deducciones tienes

Cada Comunidad Autónoma tiene una serie de deducciones fiscales que pueden beneficiar al contribuyente de manera independiente a las que se establecen a nivel nacional. Como novedad de la campaña 2013, la Comunidad Valenciana, Aragón y Extremadura incorporan deducciones a la adquisición de libros de texto y material escolar, uniéndose a las deducciones educativas que Castilla La-Mancha y la Comunidad de Madrid ya incluían en

anteriores campañas, según un informe del [REAF-REGAF](#).

A pesar de la desaparición de la deducción en la compra de la vivienda habitual, en la Comunidad Valenciana sí se incluye una nueva deducción de un 10% para las obras de conservación y mejora de la vivienda habitual realizadas en 2014 y 2015.

En Aragón podrán deducirse un 10% por las primas pagadas por seguros de salud y en Cantabria podrá deducirse un 10% de lo pagado a profesionales médicos y un 5% por las cuotas de los seguros médicos.

### **Ante la duda busca asesoramiento fiscal**

El asesoramiento fiscal es recomendable a la hora de enfrentarse a la elaboración de la declaración de la Renta. Las confusiones contra la administración pueden suponer, como explica Luis del Amo, secretario técnico de REAF-REGAF, la presentación de una declaración complementaria y si no se hace antes del final de la campaña supondría pagar un recargo de demora. Para evitar esto se puede acudir a las oficinas de la Agencia Tributaria o bien a una asesoría fiscal, que ofrecen este servicio desde 50 euros, como informa [el portal Kelisto](#). Otra propuesta de ayuda fiscal es la que propone la empresa [Más Vida Red](#) que ofrece apoyo a los empleados de cerca de 200 empresas en España. Un equipo de asesores atiende las demandas a través de un número de teléfono de los más de cien mil trabajadores españoles cuyas empresas tienen contratado los servicios de esta organización.